



**DICTAMEN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR: SUPERVISIÓN EXTERNA PARA OBRAS 2023 EN LA ZONA NORTE -ETAPA 2-, EN EL ESTADO DE SINALOA.**

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, (Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa).

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo del año 2023, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México. El suscrito José Manuel Acosta Bernal, en su calidad de Director de Estudios y Proyectos, con la participación del Jefe del Departamento de Costos Unitarios Lino Enrique Zamora Zazueta y del Sub-jefe de Departamento Carlos Alberto Caro Corrales, todos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa; con objeto de analizar y evaluar las propuestas presentadas por los contratistas 1) Construcciones y Desarrollos Savarisa, S.A. de C.V.; 2) Standard Ingeniería Integral, S.A. de C.V.; y 3) Integridad Patrimonial, S.C., dentro del procedimiento de contratación por adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para realizar los servicios relacionados con la obra pública denominados "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA OBRAS 2023 EN LA ZONA NORTE -ETAPA 2-, EN EL ESTADO DE SINALOA", y adjudicación de contrato; por lo que:

**VISTO**

Para dictamen de evaluación y, en su caso, adjudicación de contrato, las propuestas presentadas por las contratistas, de conformidad con lo dispuesto en los requisitos y condiciones de participación en el procedimiento de contratación por adjudicación directa como excepción a la licitación pública, para realizar los servicios relacionados con la obra pública denominados "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA OBRAS 2023 EN LA ZONA NORTE -ETAPA 2-, EN EL ESTADO DE SINALOA".

**RESULTANDO**

**Primero.** Que para realizar los servicios relacionados con la obra pública ya mencionados, se cuenta con disponibilidad presupuestal hasta por un monto total de \$1'649,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA), según el oficio de autorización de recursos número SAF-AIP-IED-00-724/2023, folio número SOP-670/2023, de fecha 07 de abril del 2023, suscrito por el C. Francisco Mendoza González, Director de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, con cargo al Programa Presupuestal 173 'Actividades de Apoyo Administrativo'.





**Segundo.** Que en cumplimiento de las formalidades de Ley, el día 12 de mayo del 2023, la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, por conducto de la titular de la Coordinación Administrativa, con la participación del Director de Contratos e integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo, se optó por no llevar a cabo licitación pública y celebrar contrato a través del procedimiento de adjudicación directa, realizando la selección del procedimiento de excepción, e invitar a participar en el procedimiento de contratación a los contratistas propuestos: 1) Construcciones y Desarrollos Savarisa, S.A. de C.V.; 2) Standard Ingeniería Integral, S.A. de C.V.; y 3) Integridad Patrimonial, S.C.

**Tercero.** Seleccionada la excepción a la licitación pública, se inició con el procedimiento de contratación, invitando a los contratistas seleccionados 1) Construcciones y Desarrollos Savarisa, S.A. de C.V.; 2) Standard Ingeniería Integral, S.A. de C.V.; y 3) Integridad Patrimonial, S.C., proporcionando los requisitos y condiciones legales, técnicas y económicas a que se sujeta el procedimiento de contratación que nos ocupa.

#### CONSIDERANDO

**Primero.** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, es competencia del titular de la Dirección de Estudios y Proyectos, participar en los procedimientos de concurso, coordinar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, encargado de la elaboración de los dictámenes técnicos respectivos.

**Segundo.** Que conforme a la fuente de financiamiento para la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública solicitados, es recurso estatal, por cuanto en el presente procedimiento de contratación aplica la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

**Tercero.** Que habiendo recibido las propuestas de parte de los contratistas 1) Construcciones y Desarrollos Savarisa, S.A. de C.V.; 2) Standard Ingeniería Integral, S.A. de C.V.; y 3) Integridad Patrimonial, S.C., se procedió a llevar a cabo su análisis y evaluación a fin de determinar su solvencia, desprendiéndose lo siguiente:

1. Construcciones y Desarrollos Savarisa, S.A. de C.V., presentó propuesta con un monto de \$1'678,999.09 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA), declarándose insolvente por rebasar el presupuesto autorizado para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, por un importe de \$1'649,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA); desechándose.
2. Standard Ingeniería Integral, S.A. de C.V., presentó propuesta con un monto de \$1'660,200.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA), declarándose insolvente por rebasar el presupuesto autorizado para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, por un importe de

1950  
1951  
1952

1953  
1954  
1955

1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

2026  
2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037  
2038  
2039  
2040  
2041  
2042  
2043  
2044  
2045  
2046  
2047  
2048  
2049  
2050  
2051  
2052  
2053  
2054  
2055  
2056  
2057  
2058  
2059  
2060  
2061  
2062  
2063  
2064  
2065  
2066  
2067  
2068  
2069  
2070  
2071  
2072  
2073  
2074  
2075  
2076  
2077  
2078  
2079  
2080  
2081  
2082  
2083  
2084  
2085  
2086  
2087  
2088  
2089  
2090  
2091  
2092  
2093  
2094  
2095  
2096  
2097  
2098  
2099  
2100

2101  
2102  
2103  
2104  
2105  
2106  
2107  
2108  
2109  
2110  
2111  
2112  
2113  
2114  
2115  
2116  
2117  
2118  
2119  
2120  
2121  
2122  
2123  
2124  
2125  
2126  
2127  
2128  
2129  
2130  
2131  
2132  
2133  
2134  
2135  
2136  
2137  
2138  
2139  
2140  
2141  
2142  
2143  
2144  
2145  
2146  
2147  
2148  
2149  
2150  
2151  
2152  
2153  
2154  
2155  
2156  
2157  
2158  
2159  
2160  
2161  
2162  
2163  
2164  
2165  
2166  
2167  
2168  
2169  
2170  
2171  
2172  
2173  
2174  
2175  
2176  
2177  
2178  
2179  
2180  
2181  
2182  
2183  
2184  
2185  
2186  
2187  
2188  
2189  
2190  
2191  
2192  
2193  
2194  
2195  
2196  
2197  
2198  
2199  
2200

2201  
2202  
2203  
2204  
2205  
2206  
2207  
2208  
2209  
2210  
2211  
2212  
2213  
2214  
2215  
2216  
2217  
2218  
2219  
2220  
2221  
2222  
2223  
2224  
2225  
2226  
2227  
2228  
2229  
2230  
2231  
2232  
2233  
2234  
2235  
2236  
2237  
2238  
2239  
2240  
2241  
2242  
2243  
2244  
2245  
2246  
2247  
2248  
2249  
2250  
2251  
2252  
2253  
2254  
2255  
2256  
2257  
2258  
2259  
2260  
2261  
2262  
2263  
2264  
2265  
2266  
2267  
2268  
2269  
2270  
2271  
2272  
2273  
2274  
2275  
2276  
2277  
2278  
2279  
2280  
2281  
2282  
2283  
2284  
2285  
2286  
2287  
2288  
2289  
2290  
2291  
2292  
2293  
2294  
2295  
2296  
2297  
2298  
2299  
2300

2301  
2302  
2303  
2304  
2305  
2306  
2307  
2308  
2309  
2310  
2311  
2312  
2313  
2314  
2315  
2316  
2317  
2318  
2319  
2320  
2321  
2322  
2323  
2324  
2325  
2326  
2327  
2328  
2329  
2330  
2331  
2332  
2333  
2334  
2335  
2336  
2337  
2338  
2339  
2340  
2341  
2342  
2343  
2344  
2345  
2346  
2347  
2348  
2349  
2350  
2351  
2352  
2353  
2354  
2355  
2356  
2357  
2358  
2359  
2360  
2361  
2362  
2363  
2364  
2365  
2366  
2367  
2368  
2369  
2370  
2371  
2372  
2373  
2374  
2375  
2376  
2377  
2378  
2379  
2380  
2381  
2382  
2383  
2384  
2385  
2386  
2387  
2388  
2389  
2390  
2391  
2392  
2393  
2394  
2395  
2396  
2397  
2398  
2399  
2400

2401  
2402  
2403  
2404  
2405  
2406  
2407  
2408  
2409  
2410  
2411  
2412  
2413  
2414  
2415  
2416  
2417  
2418  
2419  
2420  
2421  
2422  
2423  
2424  
2425  
2426  
2427  
2428  
2429  
2430  
2431  
2432  
2433  
2434  
2435  
2436  
2437  
2438  
2439  
2440  
2441  
2442  
2443  
2444  
2445  
2446  
2447  
2448  
2449  
2450  
2451  
2452  
2453  
2454  
2455  
2456  
2457  
2458  
2459  
2460  
2461  
2462  
2463  
2464  
2465  
2466  
2467  
2468  
2469  
2470  
2471  
2472  
2473  
2474  
2475  
2476  
2477  
2478  
2479  
2480  
2481  
2482  
2483  
2484  
2485  
2486  
2487  
2488  
2489  
2490  
2491  
2492  
2493  
2494  
2495  
2496  
2497  
2498  
2499  
2500

2501  
2502  
2503  
2504  
2505  
2506  
2507  
2508  
2509  
2510  
2511  
2512  
2513  
2514  
2515  
2516  
2517  
2518  
2519  
2520  
2521  
2522  
2523  
2524  
2525  
2526  
2527  
2528  
2529  
2530  
2531  
2532  
2533  
2534  
2535  
2536  
2537  
2538  
2539  
2540  
2541  
2542  
2543  
2544  
2545  
2546  
2547  
2548  
2549  
2550  
2551  
2552  
2553  
2554  
2555  
2556  
2557  
2558  
2559  
2560  
2561  
2562  
2563  
2564  
2565  
2566  
2567  
2568  
2569  
2570  
2571  
2572  
2573  
2574  
2575  
2576  
2577  
2578  
2579  
2580  
2581  
2582  
2583  
2584  
2585  
2586  
2587  
2588  
2589  
2590  
2591  
2592  
2593  
2594  
2595  
2596  
2597  
2598  
2599  
2600



\$1'649,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA); desechándose; y

3. Integridad Patrimonial, S.C., presentó propuesta con un monto de \$1'643,930.28 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), incluido el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA), que no rebasa el presupuesto autorizado para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, por un importe de \$1'649,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA); los precios ofertados en su mayoría corresponden a la información obtenida en la investigación de mercado realizada por esta Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, es decir, los precios son acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional, y el precio total de los trabajos corresponde al estimado por la convocante, cumpliendo así con el criterio de economía; declarándose solvente.

Igualmente, la propuesta presentada por la persona moral Integridad Patrimonial, S.C., acredita los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

#### Eficacia

La contratista es una persona moral seria, por lo que hace a su experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, además de la capacidad de respuesta inmediata con relación a las características y especificaciones de los trabajos de los servicios relacionados con la obra pública, con lo cual se lograría cumplir con los objetivos perseguidos;

La contratista es una persona moral calificada y con experiencia en el rubro, pero sobre todo, con altos estándares y controles de calidad que cubren las necesidades que implican los trabajos a realizar.

#### Eficiencia

En la propuesta presentada por la contratista, se observan las mejores condiciones en cuanto a costo, tiempo y calidad, garantizando lograr el resultado deseado.

#### Imparcialidad

La solicitud enviada a las tres personas seleccionadas para que cotizaran los trabajos de la obra a realizar, dieron los elementos de análisis del mercado para que el presente dictamen se emita garantizando imparcialidad, ya que la misma información fue proporcionada en tiempo y forma a todos los participantes, evitando otorgar condiciones ventajosas a alguna de las personas que presentó cotización, en relación con los demás, ni se limitó la libre participación;

No obsta mencionar que atento a la modalidad del procedimiento de contratación seleccionado, para la realización de las cotizaciones únicamente se entregó conceptos, cantidades y/o volumetría a realizar.

# REVISED

1964  
1965  
1966

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS  
FOR THE YEAR ENDING 31st DECEMBER 1966

The Board has pleasure in presenting to you the Report and Accounts for the year ending 31st December 1966. The year has been a successful one for the Company and the Board is confident that the future holds many more years of growth and prosperity.

The financial results for the year are set out in the Accounts and show a steady increase in turnover and profit. This is due to the successful marketing of our products and the efficient operation of our manufacturing plants.

The Board has also been pleased to see the continued loyalty and support of our customers and the dedication of our staff. It is our policy to pay a dividend to our shareholders and we are pleased to announce that we have increased the dividend for the year.

The Board has also been pleased to see the continued loyalty and support of our customers and the dedication of our staff. It is our policy to pay a dividend to our shareholders and we are pleased to announce that we have increased the dividend for the year.

The Board has also been pleased to see the continued loyalty and support of our customers and the dedication of our staff. It is our policy to pay a dividend to our shareholders and we are pleased to announce that we have increased the dividend for the year.

The Board has also been pleased to see the continued loyalty and support of our customers and the dedication of our staff. It is our policy to pay a dividend to our shareholders and we are pleased to announce that we have increased the dividend for the year.

The Board has also been pleased to see the continued loyalty and support of our customers and the dedication of our staff. It is our policy to pay a dividend to our shareholders and we are pleased to announce that we have increased the dividend for the year.

The Board has also been pleased to see the continued loyalty and support of our customers and the dedication of our staff. It is our policy to pay a dividend to our shareholders and we are pleased to announce that we have increased the dividend for the year.

The Board has also been pleased to see the continued loyalty and support of our customers and the dedication of our staff. It is our policy to pay a dividend to our shareholders and we are pleased to announce that we have increased the dividend for the year.



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN  
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, Y  
ADJUDICACIÓN DE CONTRATO  
OBRA PÚBLICA

## Honradez

La contratista es una persona moral con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; y registro vigente en el padrón de contratistas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa; tiene buena imagen ante el público; su desenvolvimiento en la vida pública es transparente, denota seriedad y eficiencia, con igual sentido de responsabilidad, favorables a los intereses del estado de Sinaloa y preservando se garantiza que los trabajos se realizarán con la mayor objetividad y confidencialidad que el caso amerita; cuenta con la experiencia suficiente en relación al tipo de trabajos que se requiere realizar; así como con la capacidad de respuesta inmediata y recursos técnicos y financieros necesarios para su inicio oportuno.

## Transparencia

La contratista, de acuerdo a las condiciones y términos de participación, presentó su cotización de manera oportuna, clara y completa;

La contratista no se encuentra en alguno de los supuestos de prohibición para contratar obra pública y servicios relacionados con la misma, señalados en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; ni en los previstos en los artículos 72 párrafo primero, 101 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

## Razones:

### Técnicas

La propuesta incluye la información, documentos y requisitos solicitados; la contratista cuenta con la experiencia y capacidad laboral técnica y profesional; el mismo, se encargará de la dirección y realización de los trabajos; cuenta con equipo adecuado para el tipo de trabajos a desarrollar, por lo cual podrá llevarlos a cabo de acuerdo a lo requerido por la convocante, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; el programa de ejecución presentado es factible de realizar dentro del plazo definido por la convocante y recursos disponibles; y son incluidas las características, especificaciones y calidad requeridos.

### Económicas

Los precios de la propuesta presentada son aceptables ya que la mayoría corresponden a los obtenidos del estudio de mercado llevado a cabo y al tabulador general de precios manejados por la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con lo cual se garantiza que son acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional, así como de la zona en que se ejecutarán los trabajos; y la cotización considera los conceptos y cantidades acordes a lo solicitado.

### Financieras

La contratista cuenta con el capital suficiente para el financiamiento de los trabajos de los servicios relacionados con la obra pública, cumpliendo con lo solicitado.

### Administrativas

Dadas las condiciones, características y fines de los trabajos a realizar, con el procedimiento de contratación determinado se garantiza su realización.

1942

1942

The first part of the report deals with the general situation in the country. It is noted that the economy is in a state of depression and that the government is facing a serious financial crisis. The report also mentions that the population is suffering from unemployment and that the government is trying to find ways to improve the situation.

The second part of the report discusses the government's policies and programs. It is noted that the government is trying to stimulate the economy and that it is providing financial assistance to businesses and individuals. The report also mentions that the government is trying to improve the education system and that it is providing financial assistance to students.

The third part of the report discusses the government's foreign relations. It is noted that the government is trying to improve its relations with other countries and that it is providing financial assistance to other countries. The report also mentions that the government is trying to improve its relations with the United States and that it is providing financial assistance to the United States.

The fourth part of the report discusses the government's social policies and programs. It is noted that the government is trying to improve the social conditions of the country and that it is providing financial assistance to the poor. The report also mentions that the government is trying to improve the health care system and that it is providing financial assistance to the sick.

The fifth part of the report discusses the government's military policies and programs. It is noted that the government is trying to improve its military and that it is providing financial assistance to the military. The report also mentions that the government is trying to improve its military relations with other countries and that it is providing financial assistance to other countries.

The sixth part of the report discusses the government's economic policies and programs. It is noted that the government is trying to improve the economy and that it is providing financial assistance to businesses and individuals. The report also mentions that the government is trying to improve the financial system and that it is providing financial assistance to the financial system.



#### Legales

Se verificó que la contratista acreditara su personalidad y existencia con los documentos suficientes, habiendo presentado los siguientes:

Debidamente constituida mediante Escritura Pública No. 4,659 (cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve), Volumen XVIII (decimoctavo), de fecha 18 de diciembre del 2012, otorgada ante la fé del Lic. Renato Vega Carrillo, Notario Público No. 174, con ejercicio en la municipalidad de Culiacán y residencia en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Culiacán, Sinaloa, con el Folio No. 199 (ciento noventa y nueve), Libro 72 (setenta y dos), Sección Tercera, de fecha 21 de diciembre de 2012.

Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el procedimiento de contratación, ubicado en Privada Mauro Huerta, No. 28, Col Miguel Alemán, C.P. 80200, Tel. (667) 1721352, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; cédula del Registro Federal de Contribuyentes IPA-121218-4Y8; y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Z33-13794-10-2;

Cuenta con la constancia de registro vigente en el padrón de contratistas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, número SOP-PC-308-22; y experiencia y capacidad para los trabajos requeridos.

#### RESOLUTIVOS

**Primero.** Una vez valorados los aspectos técnicos, económicos, financieros y legales de las propuestas presentadas por los contratistas 1) Construcciones y Desarrollos Savarisa, S.A. de C.V.; 2) Standard Ingeniería Integral, S.A. de C.V.; y 3) Integridad Patrimonial, S.C., invitados a participar en el procedimiento de contratación que nos ocupa, revisada la información y documentación que allegaron y verificando su apego a las especificaciones, requisitos, términos y condiciones solicitadas por la convocante, se desprende que la presentada por la contratista, persona moral Integridad Patrimonial, S.C., reúne y asegura las mejores condiciones disponibles para el estado de Sinaloa, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes requeridas para la realización de servicios relacionados con la obra pública solicitados, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un monto de \$1'643,930.28 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), incluido el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (IVA), considerándose solvente para realizar los trabajos denominados "SUPERVISIÓN EXTERNA PARA OBRAS 2023 EN LA ZONA NORTE -ETAPA 2-, EN EL ESTADO DE SINALOA"; determinándose conveniente efectuar la adjudicación del contrato a favor de la persona moral Integridad Patrimonial, S.C.

**Segundo.** Notifíquese a la contratista adjudicada, persona moral Integridad Patrimonial, S.C., el presente fallo; así como que el contrato respectivo se deberá firmar el día 24 de mayo de 2023, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del

211A-10

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..



gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Tercero.** El presente dictamen, así como los documentos que lo soportan e integran, quedan en el expediente de servicios relacionados con la obra pública correspondiente.

Así lo proveen y dictaminan para que surta los efectos legales correspondientes, los que en el intervinieron, firmando al calce y margen para debida constancia.

El Director de Estudios y Proyectos,  
de la Secretaría de Obras Públicas,  
del gobierno del estado de Sinaloa,

José Manuel Acosta Bernal.

El Jefe del Departamento de Costos Unitarios,  
de la Dirección de Estudios y Proyectos,  
de la Secretaría de Obras Públicas,  
del gobierno del estado de Sinaloa,

Lino Enrique Zamora Zazueta.

Sub-Jefe de departamento,  
de la Dirección de Estudios y Proyectos,  
de la Secretaría de Obras Públicas,  
del gobierno del estado de Sinaloa,

Carlos Alberto Caro Corrales.

# SECRET

CONFIDENTIAL

The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization.

This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization.

This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization.



This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization.

This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization.

This information is being furnished to you for your information only. It is not to be disseminated outside your organization.